

En la Ciudad de Petatlán, Municipio del mismo nombre del Estado de Guerrero; siendo las 10:00 horas del día treinta y uno de Diciembre del año Dos mil Veintiuno, estando reunidos en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Petatlán, Gro. Los CC. Lic. Perfecto Aguilar Silva, **Presidente Municipal del H. Ayuntamiento**, Profa. Bertha Díaz Garzón, **Síndico Procurador**, Profe. Max Castro Chávez, **Regidor**, C.P. Elena Iracema Obregón Rodríguez, **Regidora**, Lic. Raúl Maciel Abarca, **Regidor**, C. Ma. Inés Landeros Vieyra, **Regidora**, C. Raúl Ruiz Vargas, **Regidor**, C. Lilia Cabrera Núñez, **Regidora**, Profe. Tomás Abarca Rodríguez, **Regidor**, C. Citlalli Mateos Hernández, **Regidora** Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Petatlán, Gro. por el periodo 2021-2024, con la finalidad de celebrar la Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo, previa convocatoria de fecha del año en curso de conformidad al artículo 36,50, 51, 52 y 53 de la Ley Orgánica del Municipio Libre Vigente, de acuerdo al siguiente orden del día: -----

----- **ORDEN DEL DIA** -----

**PRIMERO.** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

**SEGUNDO.** APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

**TERCERO.** ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021. DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 62 FRACCIÓN VI, 65 FRACCIÓN II, 73 FRACCIÓN XIV, 148, 149 Y 150 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

**ANEXO I**

Tipo de movimiento	Ampliaciones	Transferencias
Egresos	\$20,129,430.70	\$110,027,630.29

**CUARTO.** ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021. DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 62 FRACCIÓN VI, 65 FRACCIÓN II, 71 PARRAFO PRIMERO, 148 Y 149 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

**ANEXO II**

Tipo de movimiento	Ampliaciones	Transferencias
Ingresos	\$26,394,633.75	\$18,501,714.49

**QUINTO.** ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021. DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN II, 71, 147 FRACCIÓN I Y 149 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

**ANEXO III**

**SEXTO.** ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021. DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 147 FRACCIONES I Y VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

**ANEXO IV**

**SEPTIMO.** ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE OBRAS Y ACCIONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021. DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 33 SECCIÓN A FRACCIÓN I, SECCIÓN B FRACCIÓN II INCISOS B, F Y G DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, 139 Y 149 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

**ANEXO V**

**OCTAVO.** ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 48, 52, 54 y 55 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DEMAS APLICABLES EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ARMONIZA LA ESTRUCTURA DE LAS CUENTAS PÚBLICAS EMITIDO POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE. ARTÍCULOS 62 FRACCIÓN IV 73 FRACCIÓN XXVII Y 169 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

**NOVENO.** ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE NORMATIVIDAD INTERNA MUNICIPAL. DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 178 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, 6 FRACCIÓN V, 56 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

**DECIMO.** ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022. DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 62 FRACCIÓN VI, 65 FRACCIÓN II, 73 FRACCIÓN XIV Y 150 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

**DECIMOPRIMERO.** ASUNTOS GENERALES.

**DECIMOSEGUNDO.** CLAUSURA DE SESIÓN.

**PRIMERO:** El Ciudadano Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Petatlán, Gro. Lic. Perfecto Javier Aguilar Silva, en cumplimiento al orden del día instruye al Lic. Carlos Alberto Bravo Sierra, Secretario General del H. Ayuntamiento de Petatlán, Gro. Para que realice el correspondiente pase de lista a los integrantes de Cabildo del H. Ayuntamiento, dando constancia de que se encuentran presentes todos los ediles convocados. Acto seguido el Presidente Municipal en uso de sus facultades y de las atribuciones que le confieren los artículos 52, 53 y 73 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre declaran Quórum Legal, y por consecuencia validos los acuerdos que se tomen en la presente sesión.-----

**SEGUNDO:** En este segundo punto del orden del día; se somete a aprobación el orden del día y se les hace la precisión a los ediles de que manifiesten si pretenden hacer una modificación al mismo, no habiendo manifestación alguna se somete a aprobación la propuesta circulada misma que se aprobó por unanimidad de votos. -----

En el desahogo del **TERCER** punto del orden del día y en el uso de la palabra el presidente Municipal Constitucional de este H. Ayuntamiento, solicita el análisis, discusión y aprobación, de las modificaciones al Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021. Con la finalidad de reorientar el rumbo de la Administración Pública Municipal, partiendo de una situación compleja de las finanzas públicas del Estado, tratando que asegure el logro de los objetivos que se plasmaron en el Plan de Desarrollo Municipal y en el Programa Operativo Anual; con fundamento en los Artículos 62 Fracción VI, 65 Fracción II, 73 Fracción XIV, 147, 148, 149 y 150 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Para esto se analizaron todas las modificaciones propuestas en los rubros específicos del gasto público, identificando la flexibilidad de cada uno en términos de las obligaciones jurídicas del gobierno municipal en la forma de ejercer el gasto público; habiendo discutido y analizado el **ANEXO I** respectivo a este punto.

Tipo de movimiento	Ampliaciones	Transferencias
Egresos	\$20,129,430.70	\$110,027,630.29

**Sin haber ninguna objeción del cuerpo de Cabildo aprueba por unanimidad de votos la propuesta de este punto.** -----

En el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día y en el uso de la palabra el presidente Municipal Constitucional de este H. Ayuntamiento, solicita el análisis, discusión y aprobación de las modificaciones al Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2021 con fundamento los Artículos 62 Fracción VI, 65 Fracción II, 71 Párrafo primero, 148 y 149 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Para lo cual el Presidente Municipal comenta que se buscó reajustar y eficientar los ingresos que se presupuestaron. Habiendo recibido con antelación para su análisis del cuerpo que conforma el Cabildo el **ANEXO II** referente a este punto del orden del día.

Tipo de movimiento	Ampliaciones	Transferencias
Ingresos	\$26,394,633.75	\$18,501,714.49

**Sin haber ninguna objeción del cuerpo de Cabildo aprueba por unanimidad de votos la propuesta de este punto.** -----

En el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día y en el uso de la palabra el presidente Municipal Constitucional de este H. Ayuntamiento, solicita el análisis, discusión y aprobación de las modificaciones al Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2021 y su **ANEXO** respectivo con fundamento en los Artículos 65 Fracción II, 71, 147 Fracción I y 149 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. **Sin haber ninguna objeción del cuerpo de Cabildo aprueba por unanimidad de votos la propuesta de este punto.** -----

En el desahogo del **SEXTO** punto del orden del día y en el uso de la palabra el presidente Municipal Constitucional de este H. Ayuntamiento, solicita el análisis, discusión y aprobación de las modificaciones al Presupuesto basado en resultados del Ejercicio Fiscal 2021 y su **ANEXO** respectivo con fundamento en el Artículo 147 Fracciones I y VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. **Sin haber ninguna objeción del cuerpo de Cabildo aprueba por unanimidad de votos la propuesta de este punto** -----

En el desahogo del **SEPTIMO** punto del orden del día y en el uso de la palabra el presidente Municipal Constitucional de este H. Ayuntamiento, solicita el análisis, discusión y aprobación de la Propuesta de Obras y Acciones del Ejercicio Fiscal 2021 y su **ANEXO** respectivo, con fundamento en los Artículos 33 Sección A Fracción I, Sección B Fracción II Incisos b, f y g de la Ley de Coordinación Fiscal, 139 y 149 y Demas Aplicables De La Ley Orgánica Del Municipio Libre Del Estado De Guerrero. **Sin haber ninguna objeción del cuerpo de Cabildo aprueba por unanimidad de votos la propuesta de este punto.** .....

En el desahogo del **OCTAVO** punto del orden del día y en el uso de la palabra el presidente Municipal Constitucional de este H. Ayuntamiento, solicita el análisis, discusión y aprobación para la presentación de la Cuenta Pública del periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2021, argumentándose y llegando al consenso general de la importancia de la entrega de esta, ya que la Cuenta Pública compila información de carácter contable, presupuestaria y programática, además de anexos específicos en observancia a la normatividad aplicable. Pudiendo ser medible y verificable el grado de cumplimiento de los objetivos en los programas gubernamentales del Municipio. Con fundamento en los Artículos 48, 52, 54 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás aplicables en el Acuerdo por el que se armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Artículos 62 Fracción IV 73 Fracción XXVII y 169 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. **Sin haber ninguna objeción del cuerpo de Cabildo aprueba por unanimidad de votos la propuesta de este punto.** .....

**NOVENO**, en el desahogo de este punto del orden del día y en el uso de la palabra el presidente Municipal Constitucional de este H. Ayuntamiento, solicita el análisis, discusión y aprobación de la Normatividad Interna Municipal con fundamento en el Artículo 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 178 Fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 6 Fracción V, 56 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Se discutió y aprobaron los reglamentos y normas necesarias para dar sentido a la correcta gestión pública ya que el Marco Jurídico del Municipio delimitan el sano ejercicio del gobierno, ya que es obligación del Ayuntamiento tener en observancia permanente su normatividad jurídica y crear, hacer adiciones o reformas convenientes. **Sin haber ninguna objeción del cuerpo de Cabildo aprueba por unanimidad de votos la propuesta de este punto.** .....

En el desahogo del **DECIMO** punto del orden del día y en el uso de la palabra el presidente Municipal Constitucional de este H. Ayuntamiento, solicita el análisis, discusión y aprobación, del Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022. Dado que este tiene la finalidad de reorientar el rumbo de la Administración Pública Municipal, partiendo de una situación compleja de las finanzas públicas del Estado, y de un contexto de contracción del gasto público a nivel nacional. Este proyecto apunta a una mejor y más eficiente distribución de los recursos disponibles, que asegure el logro de los objetivos que se plasman en el Plan de Desarrollo Municipal y en el Programa Operativo Anual; con fundamento en los Artículos 62 Fracción VI 65 Fracción II, 73 Fracción XIV, 147, 148, 149 y 150 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Con el nuevo marco normativo en materia presupuestaria, los recursos públicos deben orientarse a resultados efectivos y medibles, que se traduzcan en beneficios para la sociedad y que permitan avanzar en el mejoramiento del nivel de bienestar de las personas y sus familias. Que las dependencias del gobierno municipal

y los servidores públicos responsables del ejercicio de recursos presupuestales actúen bajo principios de eficiencia, eficacia, racionalidad, autoridad, honradez, transparencia y rendición de cuentas. El presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 asciende a la cantidad de \$177,625,218.49 ( CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES SEIS CIENTOS VEINTICINCO MIL DOS CIENTOS DIECIOCHO PESOS 49/100 M.N.); de los cuales \$78,660,980.49 ( SETENTA Y OCHO MILLONES SEIS CIENTOS SESENTA MIL NOVECINETOS OCHENTA PESOS 49/100 M.N.) corresponden a recursos de ingresos Propios, Aportaciones Estatales y Participaciones Federales asignadas al gasto corriente y servicios públicos municipales; el resto tienen un fin específico en los distintos programas del gasto federalizado. Para esta propuesta del Presupuesto de Egresos de 2022 se analizaron todos los rubros específicos del gasto público, identificando la flexibilidad de cada uno en términos de las obligaciones jurídicas del gobierno municipal; y se realizó un análisis detallado de los programas y de las unidades administrativas que conforman la Administración Pública Municipal, con el fin de identificar sus fortalezas y debilidades con base en su desempeño; se establecen criterios adicionales para la prelación de programas y proyectos de inversión con base en la mayor rentabilidad social y económica, a la vez de promover una mayor participación de la sociedad en los esquemas de vigilancia respecto a la forma de ejercer el gasto público. **Sin haber ninguna objeción del cuerpo de Cabildo aprueba por unanimidad de votos la propuesta de este punto.** -----

**DECIMOPRIMERO** . Se desahogó este punto sin intervención alguna-----

enseguida en el desahogo del **DECIMOSEGUNDO** punto del orden del día habiendo agotado los puntos anteriores, el Presidente Municipal Constitucional Lic. Perfecto Javier Aguilar Silva clausura la presente **sesión a las trece horas y siete minutos** del día treinta y uno del mes de Diciembre del año Dos mil Veintiuno, en la Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo, firmando todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

----- DOY FE -----

Lic. Perfecto Javier Aguilar Silva  
**Presidente Municipal Del H.  
Ayuntamiento Constitucional del  
Municipio de Petatlán, Gro.**

Profa. Bertha Díaz Garzón  
**Síndica Procuradora**

**REGIDORES**

Profe: Max Castro Chávez  
**Regidor De Desarrollo Urbano Y Obras  
Públicas: Hacienda Y Desarrollo  
Económico.**

C.P. Elena Iracema Obregón Rodríguez  
**Regidora De Turismo, Fomento Al  
Empleo, Comercio, Y Abasto Popular.**

Lic. Raúl Maciel Abarca

**Regidor de Salud Pública, Asistencia  
Social y Desarrollo Social.**

C. Ma. Inés Landeros Vieyra  
**Regidora De Seguridad Pública, Derecho  
de las Niñas, Niños Y Adolescentes.**

C. Raúl Ruiz Vargas

**Regidor de Desarrollo Rural, Medio  
Ambiente, Recursos Naturales y  
Ecología.**



C. Lilia Cabrera Núñez

**Regidora de Participación de la Mujer,  
Equidad y Género.**

Prof. Tomas Abarca Rodríguez

**Regidor de Educación, Juventud,  
Cultura, Deportes, Recreación y  
Espectáculos.**

C. Citlalli Mateos Hernández

**Regidora De Atención Y Participación  
Social De Migrantes Y Asuntos  
Indígenas.**



Lic. Carlos Alberto Bravo Sierra

**Secretario General del H. Ayuntamiento**

**Municipal de Petatlán, Gro.**